

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TARECOB S.A. CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las once de la mañana, en las oficinas situadas en la Cdla. Ceibos Norte, Av. Segunda 411A y Calle 7ma se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TARECOB S.A.** con la asistencia de las siguientes personas: El señor **MEDINA CRUZ KLEBER AGAPITO** por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de quinientos dólares americanos, lo que le da derecho a quinientos votos; El señor **MACIAS PALMA ARGENIS JAIR** por sus propios derechos, propietario de trescientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de trescientos dólares americanos, lo que le da derecho a trescientos votos. Una vez que se ha constatado la asistencia del total del capital social suscrito y pagado de la compañía, éste resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, preside la Junta el señor **ARGENIS JAIR MACIAS PALMA**; y actúa como secretaria Ad-Hoc, la señora **CARMEN ELIZABETH NUÑEZ ENDARA**. El presidente de la junta dispone que por secretaría se dé lectura el punto del orden del día que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

De acuerdo con los estatutos de constitución y conocido el punto a tratarse, el presidente de la Junta, señor **ARGENIS JAIR MACIAS PALMA** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 239 de la **LEY DE COMPAÑÍAS** ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declara instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la secretaria de la Junta Ad-Hoc de la Compañía la señora **CARMEN ELIZABETH NUÑEZ ENDARA** quien manifiesta: *"...Que es necesaria la aprobación del único punto del orden del día, esto es Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019."* Ratificándose en la necesaria aprobación de este punto. Una vez hecha la lectura, se somete a consideración de la sala lo expuesto.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, y se da lectura al acta la que es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes: la secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora **CARMEN ELIZABETH NUÑEZ ENDARA**, el presidente de la Junta y accionista el señor **ARGENIS JAIR MACIAS PALMA** y el señor **MEDINA CRUZ KLEBER AGAPITO** accionista.



ARGENIS JAIR MACIAS PALMA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.I. 0951390582



CARMEN ELIZABETH NUÑEZ ENDARA
SECRETARIA DE LA JUNTA AD-HOC
C.I. 0702603986



KLEBER AGAPITO MEDINA CRUZ
ACCIONISTA
C.I. 1715861991



ARGENIS JAIR MACIAS PALMA
ACCIONISTA
C.I. 0951390582